



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, seis (06) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Sucesión Intestada
Solicitante	Alba Rosa Ríos de Acevedo
Causante	José Iván Acevedo Rodríguez
Radicado	05001 40 03 013 2021 00694 00
Auto	Sustanciación No. 3048
Asunto	No tiene en cuenta notificación, requiere so pena desistimiento tácito

Mediante auto del 24 de agosto de 2021, esta judicatura declaró abierto y radicado el proceso de sucesión intestada del causante **José Iván Acevedo Rodríguez** y, entre otros, ordenó la citación de la señora **Alba Lucía Acevedo Ríos**, por lo que el abogado de la solicitante allegó comunicación dirigida a la dirección electrónica canomonica925@gmail.com (archivo 11), sin embargo la misma no consta de un acuse de recibo u otro medio donde se pueda constatar el acceso del destinatario al mensaje.

Por otra parte, y en atención a correo electrónico de **Alba Lucía Acevedo Ríos** al profesional en derecho a través del cual le informó cambio de dirección de correo electrónico (archivo 12), éste le envió comunicación a la dirección canomonica7789@gmail.com mediante la cual le remitió la demanda y anexos, escrito de subsanación y auto que declaró abierta la sucesión, sin embargo dicha comunicación tampoco consta de un acuse de recibo u otro medio donde se pueda constatar el acceso del destinatario al mensaje, como lo dispone el artículo 08 de la Ley 2213 de 2022.

Con base a lo anterior, se **requiere a la parte actora** a fin de que en el término de los 30 días siguientes so pena de desistimiento tácito, proceda conforme lo ordenado en auto del 24 de agosto de 2021, esto es, la citación de la señora **Alba Lucía Acevedo Ríos** en observancia de lo dispuesto en la norma para tal diligencia.

NOTIFÍQUESE

Horario de recepción de memoriales

De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional

cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 2328525 Ext. 2313

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

RFL

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por
anotación en estados No. 145 Fijado
en un lugar visible de la secretaría del
Juzgado hoy 07 DE SEPTIEMBRE DE
2023 a las 8:00 A.M.

ELIANA MARÍA OSPINA LONDOÑO
Secretaria

RFL

Firmado Por:

Paula Andrea Sierra Caro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 013 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bee7a1810be7bfe8a56b6e8f908c0f8a9bffc28c426d53f2d93998d3027a0910**

Documento generado en 06/09/2023 11:45:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Horario de recepción de memoriales

De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional

cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 2328525 Ext. 2313